



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA PAGO SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO PARA  
LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS,  
CUOTA N° 29 DE 36.**

---

**SANTIAGO, 21 de junio de 2017**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2921**

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; y las facultades que me otorga la Resolución Exenta N° 4306, de fecha 19 de Octubre de 2016, de esta Superintendencia; lo dispuesto en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017 y teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Superintendencia de Valores y Seguros, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, a la cual corresponde la superior fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y seguros en Chile. Su misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
- 2.- La contratación del Servicio de Arriendo de Equipamiento para la Digitalización de Documentos de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 3.- La Ficha de Requerimiento de Bienes y/o Servicios N° 709, de fecha 29 de Octubre de 2014, emitido por el Jefe del Área de Informática.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2921-17-92382-U*

4.- La Autorización Presupuestaria N° 733, de fecha 12 de Noviembre de 2014, emitida por el Jefe Departamento de Presupuesto.

5.- La Resolución Exenta N° 201, de fecha 14 de noviembre de 2014, que Dispone llamado a Licitación Pública y Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y sus Anexos para la Contratación del Servicio de Arriendo de Equipamiento para la Digitalización de Documentos de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por el Sr. Superintendente.

6.- El Acta de Evaluación de Licitación Pública, de fecha 12 de Diciembre de 2014, por Contratación del Servicio de Arriendo de Equipamiento para la Digitalización de Documentos de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por la Comisión Evaluadora.

7.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27, de fecha 12 de Diciembre 2014, emitido por el Jefe Departamento de Presupuesto.

8.- La Resolución Exenta N° 243, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que Resuelve Licitación ID N° 833-36-LP14, por Contratación de Servicio de Arriendo de Equipamiento para Digitalización de Documentos de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitido por el Sr. Superintendente.

9.- El Contrato de Servicio de Arriendo de Equipamiento para la Digitalización de Documentos, de fecha 29 de Diciembre de 2014, entre la Superintendencia de Valores y Seguros y Mycosystem S.A.

10.- La Resolución Exenta N° 002, de fecha 07 de Enero de 2015, que Aprueba Contrato de Servicio de Arriendo de Equipamiento para la Digitalización de Documentos de la Superintendencia de Valores y Seguros, emitida por el Sr. Superintendente.

11.- La factura que se indica, correspondiente al Arriendo de Equipamiento para Digitalización de Documentos, Cuota N° 29 de 36.

12.- La Recepción Conforme de Bienes y/o Servicios No. 455, de fecha 16 de Junio de 2017, de los servicios señalados, emitido por el Jefe División de Tecnologías de Información y Documentación.

13.- El Documento Conductor N° 168, de fecha 16 de Junio de 2017, emitido por el Jefe Departamento de Abastecimiento.

### RESUELVO:

**1° AUTORÍCESE**, el pago correspondiente a Servicio de Arrendamiento Equipamiento para la Digitalización de Documentos, correspondiente a la cuota N° 29 de 36, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	Microsystem S.A.
RUT	94.099.000-9
FACTURA (S) N° (s)	30626
FECHA DE FACTURA	31 de Mayo de 2017.-
N° ORDEN COMPRA	833-700-SE14
FECHA ORDEN DE COMPRA	07 de Enero de 2015
MONTO TOTAL	\$ 4.297.222.-



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2921-17-92382-U

2° **PAGUESE** el monto correspondiente al servicio descrito, por la suma de \$ 4.297.222.- (I.V.A. incluido)

3° **IMPÚTESE**, el gasto que irroge el pago que por esta resolución se aprueba, según se indica:

**Cuenta Presupuestaria:**

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación
08	08	01	22	09	006	000
Descripción:		Arriendo de Equipos Informáticos				

**Cuenta Contable:**

N° Cuenta	Nombre Cuenta
5320906	Arriendo de Equipos Informáticos

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JORGE MEDINA ARÉVALO  
INTENDENTE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-2921-17-92382-U